

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO PAZO FIJO
DECRETO N° 000001 ✓
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 20 ENE. 2012

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Nutricionista, para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorando N° 2890 de fecha 30 de Diciembre del 2011, de la Jefa del Departamento de Salud , mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 031 de fecha de Enero 2012, mediante el cual solicita la contratación , de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 01.01.2012.
- 3.- El Certificado N° 031 de fecha Enero del 2012, mediante el cual la Jefa del Departamento de Salud indica que esta contratación se encuentra dentro del 20 % de la Dotación Comunal.
- 4.-Memorando N° 010 de fecha 02 de Enero del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 33 , de fecha 03 de Enero del 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, el que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación-.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE : **MARIA JESUS HIDALGO FOWERAKER**
R.U.T. :
CARGO : Nutricionista
CATEGORIA : B
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.
JORNADA : **44** horas semanales
DESDE : 01.01.2012
HASTA : 31.12.2012.
ITEM : Presupuesto de Salud
OBSE : Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

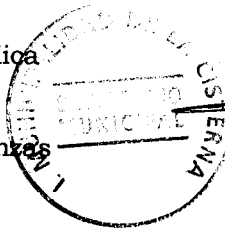
ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE , la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , **ALCALDE**
PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes

SRP.POF. LEC.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Depto. Salud (2)
- 6.- U. Remuneraciones (2)
- 7.- Of. Partes ✓
- 8.- Archivo ✓
- 9.- Interesada



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL